



**JUZGADO DE FAMILIA Y
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -
Puerto Iguazu
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 27 de Octubre de 2025.-

OFICIO Nº 1397/2025.-

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº 70142/2023 - ACOSTA GONZALEZ DOLORES Y OTRO S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA"**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los Sres. **Dolores ACOSTA GONZALEZ, DNI Nº 94.897.450 (C.I PARAGUAYA Nº 4.456.728) y Miguel Angel VILLALONGA, DNI Nº 14.092.008**, dictada en fecha **15 de Mayo de 2.024**. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: " **Puerto Iguazú, Misiones, 15 de Mayo de 2.024 .- AUTOS Y VISTOS: Los autos "Expte. Nº 70142/2023 - ACOSTA GONZALEZ DOLORES Y OTRO S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA"**, en trámite ante este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de esta Ciudad, y **RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) DECRETO EL DIVORCIO VINCULAR de los Sres. Dolores ACOSTA GONZALEZ, DNI Nº 94.897.450 (C.I PARAGUAYA Nº 4.456.728) y Miguel Angel VILLALONGA, DNI Nº 14.092.008, matrimonio celebrado el día 09 de Agosto de 2009, en la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, inscripto bajo ACTA Nº 72 - TOMO I - AÑO 2009, en la Delegación del Registro Provincial de las Personas, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones.- 2) DECRETO DISUELTA LA COMUNIDAD GANANCIAL con efecto retroactivo al día**

de la presentación de la demanda , (art. 480 Cód. Civil y Com.).- 3) **LÍBRESE OFICIO, A LOS FINES DE LA TOMA DE RAZÓN, a la Directora General del Registro Provincial de las Personas, haciéndole saber que las presentes actuaciones tramitan con Defensa Oficial, Conforme lo dispuesto por los Art. 113 y 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley IV No 15) razón por la cual se encuentran exentas de aranceles.- Firme la presente, por Secretaría expídase testimonio, previo pago del “Fondo de Justicia” correspondiente.- 4) NOTIFÍQUESE A LOS MINISTERIOS PÚBLICOS en su despacho.- 5) NOTIFÍQUESE A LAS PARTES, personalmente o por cédula.- 6) CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, oportunamente archívese.”.- Fdo. Dra. Maria Eugenia FIORANELLI, JUEZA, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-**

Haciéndole saber que las presentes se encuentran exentas de arancel, por tramitar bajo patrocinio de Defensoría Oficial.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Dra. Daiana Soledad RUFFINI
SECRETARIA DE FAMILIA
Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2
Puerto Iguazú-Misiones.-

Digitally signed by RUFFINI Daiana
Soledad
Date: 2025.10.28 06:14:47 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

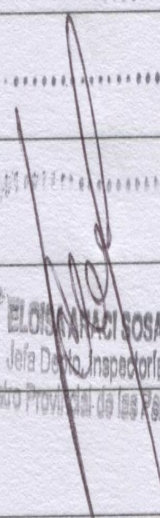
28
En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a las
del mes de Marzo de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
N° 3402-15 oficio N° 1397/25 de fecha
..... bajo el n° 256562 n° 73

en Expte N° 70142 / 2023 Alcoba Gonzalez
Dolores y otro s/divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 13 Folio 11 Año 2025

Trámite,


ELCIO CANALSOSA
Jefe Dpto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

01	72	2008
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Pto. Iguazú, Departamento IguazúRepública Argentina, a 07 de agostode 2008, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:Miguel Angel VILLALONGA

VILLALONGA

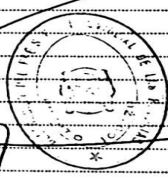
Miguel
Angel
con
ACOSTA
GONZALEZ
DoloresEdad 48 años, profesión autónomo estado divorciadonacionalidad argentina nacido en Pto. Iguazú, Mner. 16/01/1961domiciliado en Av. Tres Fronteras 304, Pto. Iguazú, Mner. Doc. Ident. 14.082.008Hijo de Miguel Angel VILLALONGA (fallecido)nacionalidad argentina profesióny de Francisca Romeronacionalidad argentina profesión ama de casadomiciliados en Av. Tres Fronteras 304, Pto. Iguazú, M. IguazúDolores ACOSTA GONZALEZEdad 26 años, profesión ama de casa estado solteranacionalidad paraguaya nacida en Br. Fassardi, Paraguay, 20/08/1982domiciliada en Av. Tres Fronteras 304, Pto. Iguazú, Mner. Doc. Ident. 14.082.008Hija de Fernando ACOSTAnacionalidad paraguaya profesión constructory de Josefina GONZALEZnacionalidad paraguaya profesión ama de casadomiciliados en Jose Fassardi, Paraguay

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Rubén Alberto BALATONTE Doc. Ident. 13.005.668 Edad 48 añosEstado casado profesión autónomo Domicilio Av. Córdoba 351, Iguazú, Mner.Román Romero Doc. Ident. 7.546.025 Edad 68 añosEstado viudo profesión empleada Domicilio Av. Tres Fronteras 302, Iguazú, Mner.

El contrayente obra en virtud de la Ley 23115, Oficio N° 732 de fecha 24/11/2003, venida del Juzgado Civil y Comercial N° 2 Eldorado Mner. Leída el Acta firman los contrayentes y testigos mencionados.

5777
Dolores

LILIANA ISABEL CULNERA
DELEGADA TITULAR
Registro Provincial de las Personas

-VIENE DEL FOLIO N° 152- ACTA N° 72-

-PROTOCOLIZADO: LIBRO 13- FOLIO 11- AÑO 2025-

Corresponde al Expte. N° 3402-I-25. Oficio N° 1398/2025 de Fecha 24.10.2025.
 Venido del Juzgado de Familia y Vid. F.I.A.B. N° 2. Secretaría de Familia.
 Con Asiento en P.R. D. IGARZA, Provincia, MISIONES, País ARGENTINA.
 Autos Caratulados: EX R.S. N° 10.142 (2023) - ACOSTA GONZALEZ DOLO-
 RES y OTROS S/DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA.
 Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos GRES
 VILLALONGA MIGUEL ANGEL DUI N° 14.092.008 y
 ACOSTA GONZALEZ DOLORES DVI N° 91.891.450 (C.I.
 PROCURIA N° 4.456.728). Fecha de Fallo: 15 DE MAYO DE 2024.
 Fdo. DR. MARIA E. FICORNUCCI Juez Fdo. DR. JOAQUIN S. BUFFANI... Secretario
 Posadas: 29 DE OCTUBRE DE 2025.



ELISA OLIVERA ROSA
 Jefe de Inspección
 Registro Provincial de las Personas



**2025 - "Año de la Protección Integral para
Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha
contra el Abuso, la
Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la
Accesibilidad Digital para Personas con
Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a
los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la
Concientización y Promoción de la Funca Misionera"**

POSADAS, 14 de Noviembre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 70142/2023 ACOSTA
GONZALEZ DOLORES Y OTRO S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a
los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 14.11.2025 07:22:42